

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

24 ABO. 2016

RESOLUCION N° 918 /5 (SGA)
EXPEDIENTE N° 006370/230-M-16 y agdos.-

VISTO la Resolución N° 0977/5 (SGA) de fecha 17 de Mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

Que por la citada Resolución se aprueba Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, presentado por la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 001.

Que a fs. 02/16, 21/34 y 40/47 se adjuntan los proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 17, 19, 38 y 51 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 18 toma conocimiento e intervención la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica.

Que a fs. 20 y 39 obran notas de la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica, solicitando ampliar la Resolución N° 0977/5 (SGA) de fecha 17 de Mayo de 2016, en lo referido a incorporar Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, Curso: "Adherencia pedagógica del paciente pre y post transplante en la Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria", Proyecto: "Encuentro de las Américas: Escenarios y perspectivas en los Bicentenarios Americanos" y Coloquio: "Los Retos Sociales del Bicentenario".

Que a fs. 35/37 y 48/50 se adjunta Resolución N° 0977/5 (SGA) de fecha 17 de Mayo de 2016.

Que a fs. 52 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional

...///

C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CEBAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

1918
CONT. RESOLUCION Nº /5 (SGA)
EXPEDIENTE Nº 006370/230-M-16 y agdos.-
///...

Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09, procediendo a adjuntar al expediente de referencia los expedientes Nº 008975/230-D-16 y Nº 009558/230-D-16, por tratarse de la misma Institución Oferente, emitiendo opinión favorable.

Que a fs. 53 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ampliar en mérito a lo expuesto, en los considerandos precedentes, la Resolución Nº 0977/5 (SGA) de fecha 17 de Mayo de 2016, de acuerdo a como se detalla a continuación:

- Incluir los proyectos presentados por la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 001, quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

2.- Curso: "Adherencia pedagógica del paciente pre y post trasplante en la Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria";

Carga Horaria: 30 horas cátedra;

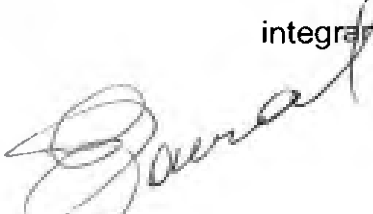
Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos, docentes y profesionales universitarios y superior no universitarios, de los niveles Primario y Secundario, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Domiciliaria y Hospitalaria, de todas las áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;


C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION



ES COPIA FIE

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

...///



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

CONT. RESOLUCION N° 1918 /5 (SGA)
EXPEDIENTE N° 006370/230-M-16 y agdos.-

///...

Sede: CIIDEPT, Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Educativo Productivo y Tecnológico, Av. José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

- 3.- **Proyecto:** "Encuentro de las Américas: Escenarios y perspectivas en los Bicentenarios Americanos";

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Tercera;

Sede: Hilton Garden Inn Tucumán, Miguel Lillo N° 365, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

- 4.- **Coloquio:** "Los Retos Sociales del Bicentenario";

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Tercera;

Sede: Hilton Garden Inn Tucumán, Miguel Lillo N° 365, San Miguel de Tucumán;

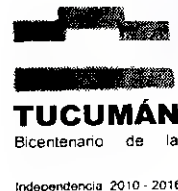
Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de

...///

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRÓN
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

CONT. RESOLUCION N° 1918 /5 (SGA)
EXPEDIENTE N° 006370/230-M-16 y agdos.-

///...

Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3°.- Disponer que los Equipos técnicos dependientes de este Ministerio, en calidad de disertantes / coordinador / referente institucional / asistente técnico tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y / u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación conforme el ítem: Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el Área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Eduardo Miguel Jairala
C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION